

SUMILLA : REITERA SOLICITUD SE DECLARE NULO EL PROCESO DE ENCARGO A PUESTO DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

2 F 07 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 3931

HORA: 12:05 FIRMA: 

LUCIO BELIDO DIAZ, identificada con D.N.I. N° 01320740, con domicilio real en el Jr. Iquitos N° 113 de la ciudad de Puno, con domicilio procesal en el Av. 28 de julio 313 de esta ciudad de Yunguyo, a usted atentamente digo:

PETICIÓN.-

Amparado en el derecho de petición que nos asiste a toda persona, conforme lo dispone el Art 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Estado y otras normas que amparan mi petición; es que recurro a su despacho; con el propósito de:

SE REITERA SOLICITUD SE DECLARE NULO EL PROCESO DE ENCARGATURA PARA CUBRIR PLAZA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL YUNGUYO; que, fecha 07 de febrero del 2025 con expediente N° 1799 se ha solicita la NULIDAD DEL PROCESO y que hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta, ya habiendo transcurrido los plazos suficientes de acuerdo a ley para su pronunciamiento sobre la solicitud, por los considerandos que se detallan a continuación:

1.- En fecha 24 de enero ha sido publicado en el portal de la UGEL Yunguyo el COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE en la que convoca a Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL Yunguyo, en la misma se emite el cronograma del proceso de encargatura conforme a la Resolución Viceministerial N° 147- 2023-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU, en su SEGUNDA ETAPA - ENCARGATURA REGULAR, para docentes del ámbito de la UGELY.

2.- En Fechas 31 de enero y 04 de febrero del presente año se realiza la reprogramación del proceso en la que se menciona la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE y se deja constancia de que en este último comunicado se llevara adelante el proceso en un cronograma relámpago el mismo que se desarrollara la presentación de reclamo, absolución y adjudicación el día viernes 07 de febrero estos hechos hacen presumir hechos irregulares que contravienen las normas del proceso que la comisión estaría manipulando el proceso.

3.- Según la convocatoria para el presente proceso en esta segunda etapa fase regular se emite resultados preliminares el día 06 de febrero publicado en el portal de la UGEL en horas de la noche aproximadamente 9 pm. - 10 pm., así mismo se declara aptos y observados a postulantes sin que la comisión tenga a la mano los informes escalafonarios, estos hechos incrementa aún más la incertidumbre del cómo se está llevando este proceso y otras observaciones que han sido considerados en el escrito que se adjunta en copia.

Por todos estos considerandos expuestos en la presente SOLICITO al tiempo más breve respuesta a mi petición caso contrario se estará tomando las acciones legales que amerite de acuerdo a ley.

OTRO SI DIGO: Mi persona como postulante he sido observado por la comisión por una sanción injusta según RD. N° 0891-2024 UGELY, la misma que ha sido revocada por la RESOLUCIÓN N° 001258-2025SERVIR/TSC-Primera Sala de fecha 28 de marzo del 2025 la misma que restituye todos mis derechos como docente; es así que solicita se me adjudique mi puntaje en el cuadro de mérito para el encargo de jefe gestión pedagógica de la UGEL Yunguyo.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted señor director acceder a mi solicitud por ser legal y justa.

Yunguyo, 07 de abril del 2025.



LUCIO BELLIDO DIAZ
01320740

SUMILLA : SOLICITA SE DECLARE NULO EL PROCESO DE ENCARGO A PUESTO DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

36 07 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 1799

HORA: 10:11 FIRMA: [Firma]

LUCIO BELIDO DIAZ, identificada con D.N.I. N° 01320740, con domicilio real en el Jr. Iquitos N° 113 de la ciudad de Puno, con domicilio procesal en el Av. 28 de julio 313 de esta ciudad de Yunguyo, a usted atentamente digo:

PETICIÓN.-

Amparado en el derecho de petición que nos asiste a toda persona, conforme lo dispone el Art 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Estado y otras normas que amparan mi petición; es que recorro a su despacho; con el propósito de:

SOLICITAR SE DECLARE NULO EL PROCESO DE ENCARGATURA PARA CUBRIR PLAZA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL YUNGUYO; por los considerandos que se detallan a continuación:

- 1.- En fecha 24 de enero ha sido publicado en el portal de la UGEL Yunguyo el **COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE** en la que convoca a Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL Yunguyo, en la misma se emite el cronograma del proceso de encargatura conforme a la Resolución Viceministerial N° 147- 2023-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU, en su **SEGUNDA ETAPA - ENCARGATURA REGULAR**, para docentes del ámbito de la UGELY.
- 2.- En Fechas 31 de enero y 04 de febrero del presente año se realiza la reprogramación del proceso en la que se menciona la **REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE** y se deja constancia de que en este último comunicado se llevara adelante el proceso en un cronograma relámpago el mismo que se desarrollara la presentación de reclamo, absolución y adjudicación el día viernes 07 de febrero estos hechos hacen presumir hechos irregulares que contravienen las normas del proceso que la comisión estaría manipulando el proceso.
- 3.- Según la convocatoria para el presente proceso en esta segunda etapa fase regular se emite resultados preliminares el día 06 de febrero publicado en el portal de la UGEL